

MdLG/mmf

**DOÑA MARÍA DE LERA GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**URGENCIA.- SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO: Propuesta de resolución para la aprobación inicial del Estudio Ambiental Estratégico y de la REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O.U. DE BARBATE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL SEGÜESAL GOLF RESORT.**

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los Sres. asistentes (15 del Grupo Municipal Andalucía por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular), el Pleno entra a conocer la siguiente propuesta:

**“RESULTANDO:** Con fecha 14 de octubre de 2020, Registro General de Entrada 2020010103E, BOGARIS RESIDENCIAL 7 SL, PRESENTA DOCUMENTO DE REVISIÓN PARCIAL DEL PGOU y del Resto de documentación Ambiental que se señala mas adelante, documentos redactados por el arquitecto D. Carlos López Canto y por la consultora IBERMAD, S.L., para su aprobación inicial.

La documentación que obra en este Servicio Municipal de Urbanismo, presentada para la aprobación inicial de Estudio Ambiental Estratégico y de la REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O.U DE BARBATE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL SEGÜESAL GOLF RESORT es la siguiente:

A. Documentación urbanística:


- Tomo 1, Documento urbanístico, con el siguiente contenido:

RESUMEN EJECUTIVO.

ANTECEDENTES. LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DEL PROYECTO DE CAMPO DE GOLF DE “EL SEGÜESAL GOLF RESORT” POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

- El Proyecto de Interés Turístico Regional del proyecto de campo de golf de “El Següesal Golf Resort”.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			

- Tramitación del Proyecto de Interés Turístico Regional.
- Vigencia de la Declaración de Interés Turístico Regional del proyecto de campo de golf de "El Següesal Golf Resort". Actuaciones realizadas con posterioridad a la Declaración.

ANÁLISIS DEL CARÁCTER DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.

- La prelación normativa de la Declaración de Interés Turístico Regional.
- La vinculación de la Declaración de Interés Turístico Regional sobre el planeamiento urbanístico general.

ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL Y EL PROCEDIMIENTO AMBIENTAL TRAMITADO.

ÁMBITO DE LA REVISIÓN PARCIAL.

CARÁCTER DE LA INNOVACIÓN.

MEMORIA DE INFORMACIÓN.


- El municipio de Barbate en su marco territorial.
- Caracterización básica del municipio de Barbate.
- El Plan de Ordenación del Territorio de La Janda.
- El Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate.
- El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate.
- Afecciones ambientales.
- Afecciones sectoriales.

PLANOS DE INFORMACIÓN.

MEMORIA DE ORDENACIÓN.

- Conveniencia y necesidad de la Revisión Parcial.
- Finalidad de la Revisión Parcial.
- Descripción y justificación de la Revisión Parcial.
- Alternativas de ordenación.
- Criterios de selección de las alternativas elegidas.
- Alternativa seleccionada.
- Carácter de la Innovación.
- Descripción de la propuesta de ordenación.
- Accesos y servicios urbanísticos.
- Impactos territoriales y urbanos previsibles de la Revisión Parcial.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			

- Autonomía de la Revisión Parcial respecto al Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía, u otras posibles Innovaciones del Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate.
- Cálculo de las demandas de los servicios urbanos y su temporización.
- Áreas de Reparto y cálculo del Aprovechamiento Medio.
- Programa de Actuación.
- Estudio Económico-Financiero.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA LEGALIDAD DE LA REVISIÓN PARCIAL.

- Justificación del cumplimiento de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Justificación del cumplimiento de las limitaciones impuestas por la Legislación de Aguas del Estado.
- Justificación del cumplimiento del Acuerdo de 26 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se declara de interés turístico el proyecto de campo de golf "El Següesal Golf Resort", ubicado en el término municipal de Barbate.

#### INCIDENCIA TERRITORIAL DE LA REVISIÓN PARCIAL.

- Antecedentes.
- El Informe de Incidencia Territorial en la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía y la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y el Informe de Incidencia Territorial emitido.
- El Informe de Incidencia Territorial emitido y su integración en el Acuerdo de 26 de julio de 2011.
- Conclusiones.


#### MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

- Objeto de la Memoria de Sostenibilidad Económica.
- Bases de partida.
- Fase implantación.
- Fase de explotación.
- El incremento de las actividades económicas productivas.
- Conclusiones generales.

#### CONTENIDO SUSTANTIVO DE LA REVISIÓN PARCIAL.

- Contenido y carácter de la documentación.
- Ficha de determinaciones urbanísticas del Área de Reforma Interior ARI-ES-01, Rancho Grande.
- Ficha de determinaciones urbanísticas del Sector SUS-ES-01, "El Següesal Golf Resort".

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			

PLANOS DE ORDENACIÓN.

- Tomo 2, Anexos, con el siguiente contenido:

ANEXOS RELATIVOS AL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL "SEGÜESAL GOLF RESORT" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARBATE:

ANEXO 1. TEXTO REFUNDIDO ADAPTADO AL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 26 JULIO DE 2011, DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL "SEGÜESAL RESORT" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARBATE.

ANEXO 2. AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DE "EL SEGÜESAL GOLF RESORT" (BOJA Y DOCUMENTO COMPLETO).

ANEXO 3. INFORME FAVORABLE DE INCIDENCIA EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE "EL SEGÜESAL GOLF RESORT".

ANEXO 4. INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA EN RELACIÓN A LA CONEXIÓN DE "EL SEGÜESAL GOLF RESORT" CON LA CARRETERA A-314.

ANEXO 5. INFORME DE VIABILIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A "EL SEGÜESAL GOLF RESORT".

ANEXO 6. INFORME DEL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA RELATIVO A LA VIABILIDAD DE LA AMPLIACIÓN Y USO DE LA EDAR Y REUTILIZACIÓN DEL EFLUENTE EN EL RIEGO DE "EL SEGÜESAL GOLF RESORT".

ANEXO 7. INFORME FAVORABLE DE ENDESA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A "EL SEGÜESAL GOLF RESORT".


ANEXO 8. MEMORIA FINAL DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DESARROLLADA EN "EL SEGÜESAL GOLF RESORT".

ANEXO 9. INFORME FAVORABLE DEL DIRECTOR CONSERVADOR DEL PARQUE NATURAL BREÑA Y MARISMAS DE BARBATE.

ANEXO 10. CONTESTACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL REALIZADA POR BOGARIS RESIDENTIAL 7, S.L.

ANEXOS RELATIVOS A LA FORMULACIÓN DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BARBATE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL "SEGÜESAL GOLF RESORT":

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			

ANEXO 11. DOCUMENTO DE ALCANCE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BARBATE.

B. Documentación ambiental, compuesta por los siguientes documentos:

B1 Estudio Ambiental Estratégico, con el siguiente contenido:

1. DESCRIPCIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO.
2. ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL DEL TERRITORIO AFECTADO POR EL PLANEAMIENTO.
3. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS.
  - VALORACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS.
  - RESULTADOS DE LA VALORACIÓN.
4. ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CORRECCIÓN AMBIENTAL DEL PLANEAMIENTO.
5. PLAN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLANEAMIENTO.
6. SÍNTESIS.


B2 Estudio de Tráfico y Movilidad Sostenible, con el siguiente contenido:

1. OBJETO DEL ESTUDIO. ANTECEDENTES.
2. DETERMINACIONES DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BARBATE (CADIZ) PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL "EL SEGUESAL GOLF RESORT".
3. ALTERNATIVA DE VIARIO DE ACCESO PREVISTA EN LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BARBATE (CADIZ) PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL "EL SEGUESAL GOLF RESORT".
4. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA GENERAL VIARIO EXISTENTE.
5. ANÁLISIS DE MOVILIDAD.
6. INCIDENCIAS SOBRE EL SISTEMA VIARIO.
7. CONCLUSIONES.
8. NORMATIVA DE REFERENCIA Y FUENTES EMPLEADAS.
9. AUTORIA.

B3 Estudio Acústico Predictivo, con el siguiente contenido:

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL ESTUDIO.
3. LEGISLACIÓN APLICABLE.
4. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA ANALIZADA. Y FUENTES DE RUIDO
  - 4.1 SITUACIÓN ACTUAL.
  - 4.2 SITUACIÓN PREVISTA.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			

- 5. METODOLOGÍA DE TRABAJO.
- 5.1 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.
- 5.2 CÁLCULO DEL TRÁFICO RODADO EN EL SOFTWARE DE PREDICCIÓN.
- 5.3 CÁLCULO DE PARÁMETROS DE PROPAGACIÓN PARA AEROGENERADORES.
- 6. ZONIFICACION ACÚSTICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 6.1 IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE SERVIDUMBRE ACÚSTICA.
- 6.2 DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE SENSIBILIDAD ACÚSTICA.
- 7. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.
- 7.1 SITUACIÓN ACTUAL.
- 7.2 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OCA'S SEGÚN ASA'S EN LA SITUACIÓN ACTUAL.
- 7.3 SITUACIÓN FUTURA.
- 7.4 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OCA'S SEGÚN ASA'S EN LA SITUACIÓN OPERACIONAL.
- 7.5 DELIMITACIÓN DE ZONAS DE TRANSICIÓN.
- 7.6 MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS.
- 7.4 PROGRAMACIÓN DE MEDIDAS IN SITU.
- 8. CONCLUSIONES Y DICTAMEN FINAL.
- ANEXO I: MAPAS DE RUIDO.

B4 Estudio Hidrológico-Hidráulico, con el siguiente contenido:

- 1 ANTECEDENTES Y OBJETO DEL ESTUDIO
- 2 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO
- 2.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA.
- 3 ESTUDIO HIDROLÓGICO DE CAUDALES DE CRECIDA EXTRAORDINARIA
- 3.1 METODOLOGÍA
- 3.2 CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE ESCORRENTÍA.
- 3.3 CÁLCULO DE CAUDALES DE CRECIDA EXTRAORDINARIA.
- 4 ESTUDIO HIDRÁULICO.
- 4.1 MODELO.
- 4.2 PROCEDIMIENTO.
- APENDICE 1: TABLAS DE CALCULO HECRAS
- 1.1.- Datos para periodos de retorno de 5, 100 y 500 años, Arroyo del Melón.
- 1.2.- Datos para periodos de retorno de 5, 100 y 500 años, Arroyo Mondragón.
- APENDICE 2: ALZADO DE LOS PERFILES SEGÚN EL SENTIDO DEL FLUJO.
- 2.1.- Alzado secciones con línea de agua para Máxima Crecida Ordinaria (PR5) del Arroyo del Melón.
- 2.2.- Alzado secciones con línea de agua para Máxima Crecida Ordinaria (PR5) del Arroyo Mondragón.
- APENDICE 3: PERFILES TRANVERSALES DESDE AGUAS ARRIBA.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			

3.1.- Secciones con línea de agua para periodos de retorno de 5, 100 y 500 años del Arroyo del Melón.

3.2.- Secciones con línea de agua para periodos de retorno de 5, 100 y 500 años del Arroyo Mondragón.

ANEXO CARTOGRAFÍA:

01.- Colección de planos topográficos a escala 1:1.000 con los cauces, sus zonas de protección y las secciones.

02.- Colección de planos en planta a escala 1:1.000 con delimitación de cauces y zonas de protección sobre el planeamiento propuesto.

03.- Plano en planta de las zonas de avenidas del periodo de retorno de 500 años sobre el planeamiento propuesto.

B5 Documento de Valoración de Impacto en la Salud.

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

A) DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PGOU.

A.1. FINALIDAD, OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PGOU

A.2. ÁREA GEOGRÁFICA DE UBICACIÓN O POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA.

A.3. PRINCIPALES ACCIONES O EJES DE ACTUACIÓN

B) CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO

B.1. DATOS DE PARTIDA A NIVEL MUNICIPAL

B.3. ANÁLISIS POBLACIONAL.

B.3. MERCADO DE TRABAJO

B.2. ANÁLISIS POBLACIONAL DEL ENTORNO DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PGOU.

C) IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS.

C.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS DETERMINANTES.

C.2 ANÁLISIS PRELIMINAR.

C.3 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS PRELIMINAR. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA.

D) CONCLUSIONES DE LA VALORACIÓN.


E) DOCUMENTO DE SÍNTESIS.

F) AUTORÍA Y FIRMAS.

**RESULTANDO:** Que consta en el expediente informe emitido por los Arquitectos del Servicio Municipal de Urbanismo de fecha 7 de enero de 2021, con las siguientes conclusiones:

*A la vista de todo lo anterior, se informa **FAVORABLEMENTE**, por los técnicos municipales D. Juan Ramón Jiménez Malia y D. José Antonio Albarrán Bailén, la aprobación inicial por el Ayuntamiento de Barbate del documento de REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN*

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			

URBANÍSTICA DE BARBATE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL "EL SEGÜESAL GOLF RESORT" presentado por Bogaris Barbate S.L.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

**1ª.-** Se hace hincapié en el camaleón común, aunque ni se especifica, ni los informes sectoriales en que se basa el Documento de Alcance expresan, que el mismo se localice en la zona de El Següesal, no obstante se redactará en la fase del Planeamiento de Desarrollo un Plan de Control y Seguimiento Ambiental y un Plan de Cohabitación con la Fauna autóctona.

**2ª.-** La disponibilidad y suficiencia de los recursos hídricos ha sido analizada y se garantiza en el Documento Ambiental, actualizando la información ya aprobada por la AAU del Proyecto, todo ello conforme a lo previsto en el Documento de Alcance.

No obstante previo al desarrollo de la presente revisión, deberá garantizarse a la fecha de su tramitación el acceso a este servicio, pudiendo el ayuntamiento en ese momento la suscripción de un convenio entre los promotores, el ayuntamiento y la compañía suministradora, que ha de gozar así mismo del beneplácito del organismo de cuencas y de la Junta de Andalucía.


**3ª.-** Se advierte expresamente que previo al desarrollo de la presente revisión, deberán estar garantizados los suministros de agua, electricidad, saneamiento, gas, y telecomunicaciones, reservándose este Ayuntamiento la potestad de exigir la suscripción de un CONVENIO entre el Ayuntamiento, los Promotores y las Empresas Suministradoras en cada caso.

Así mismo, y al objeto de fijar el porcentaje de cesión obligatoria del ámbito previo al desarrollo de esta revisión, se procederá a valorar de forma orientativa los APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS por la no implantación en el sector de viviendas VPO.

**4ª.-** Como quiera que la revisión mantiene los parámetros de Edificabilidad aprobados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, sería aconsejable que el documento una vez aprobado inicialmente se remitiera a la Delegación de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para que ratifique lo que estipula la revisión o bien si dichos parámetros deben adaptarse a la nueva superficie del ámbito.

**5ª.-** Este cálculo se efectúa en base a unos coeficientes zonales y tipológicos que se han adoptado para el ámbito de la revisión, donde los COEFICIENTES TIPOLÓGICOS NO SE CORRESPONDEN con los del PGOU vigente, que son los mismos para todas las áreas de reparto. Justificando la legitimidad de esta asignación en el propio documento.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			



Como quiera que los técnicos que informan tienen dudas respecto a estas asignaciones, se debiera remitir este documento una vez aprobado inicialmente a la Delegación de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

**6ª.-** Por los técnicos informantes se propone que el desarrollo de esta actuación sea por el sistema de cooperación.

**7ª.-** El "Estudio Económico-Financiero" incluido en este documento, deberá ser revisado previamente a la Aprobación Provisional del citado documento.


**8ª.-** Los establecimientos que se proyecten destinados a APARTAMENTOS TURÍSTICOS deberán estar vinculados a unidades de explotación hotelera.

**9ª.-** Una vez acordada la Aprobación Inicial del Documento, deberá ser remitido éste y sus anejos, a los organismos sectoriales competentes:

- Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate.
- Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Delegación Territorial de Medioambiente - Costas.
- Dominio Público Hidráulico.
- Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento.
- Delegación Territorial de Fomento.
- Delegación Territorial de Salud.
- Delegación Territorial de Minas.
- Delegación Territorial de Turismo.
- Delegación Territorial de Cultura.
- Delegación Territorial de Ordenación del Territorio.
- Delegación Territorial de Deportes.
- Delegación Territorial de Igualdad.
- Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Es cuanto tenemos el deber de informar, entendiendo que la opinión técnica recogida en el presente informe se somete a cualquier otra mejor fundada en contrario. No obstante, la autoridad con su superior criterio resolverá lo procedente.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate - T 956063600 - [www.barbate.es](http://www.barbate.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			

**RESULTANDO:** Que consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General de este Ayuntamiento con Registro General de Salida Interno 2020000021, de 12 de enero, según el cual se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la normativa aplicable y se establece el procedimiento a seguir para la tramitación de la aprobación del Estudio Ambiental Estratégico y de la REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O.U DE BARBATE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL SEGÜESAL GOLF RESORT, presentado por BOGARIS BARBATE SL.


En virtud del artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, teniendo en cuenta la documentación presentada y el contenido de los informes emitidos al respecto, entiende la funcionaria que suscribe, salvo superior y más fundado en Derecho criterio en contrario que pudiera derivarse de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.1, del anteriormente citado Real Decreto 2568/1986, que por parte del Pleno de este Ayuntamiento se adopte el siguiente acuerdo, que se adoptará por voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el artículo 32.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en concordancia con los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.:

**PRIMERO.-** Asumir por el Ayuntamiento de Barbate los documentos del Estudio Ambiental Estratégico y de la REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O.U DEL PGOU DE BARBATE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL SEGÜESAL GOLF RESORT presentados por BOGARIS BARBATE, S.L y redactado por el Arquitecto D. Carlos López Canto y por la consultora IBERMAD, S.L,

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente Estudio Ambiental Estratégico y de la REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O.U DEL PGOU DE BARBATE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL SEGÜESAL GOLF RESORT con las observaciones contenidas en el informe técnico.

**TERCERO.-** Determinar la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan la del régimen urbanístico vigente.

**CUARTO.-** El documento de REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O.U DEL PGOU DE BARBATE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL SEGÜESAL GOLF RESORT, así como Estudio Ambiental Estratégico, y un resumen no técnico de dicho estudio, se someterán a información pública por plazo mínimo de un mes mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, y se anunciará, además, en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Toda la documentación estará a disposición en la sede electrónica y en el portal web de este Ayuntamiento. En el citado anuncio se hará constar la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			

licencias. Los peticionarios de licencias solicitadas con anterioridad a la publicación de la suspensión tendrán derecho, en caso de desistirse de su petición, a ser indemnizados del coste de los proyectos y a la devolución, en su caso, de los tributos municipales

**QUINTO.-** Requerir a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en esta fase de tramitación y en los plazos que establezca su regulación específica.

**SEXTO.-** Solicitar informe a Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en las conclusiones del informe técnico.


**SÉPTIMO.-** Una vez transcurrido el periodo de consultas, informes e información pública, y con carácter previo a la aprobación provisional, remitir al órgano ambiental el expediente completo de evaluación ambiental estratégica, con la finalidad de que el órgano ambiental, en el plazo de tres meses remita al Ayuntamiento la Declaración Ambiental Estratégica, tras haber procedido al análisis técnico del expediente”.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes al acto (15 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular)

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº  
EL ALCALDE

La Secretaria,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	19/01/2021 13:00:11	
	María De Lera González	Firmado	19/01/2021 12:49:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q3NiGrJYeOsqfSwSV0Z2FA==</a>			